

Vº Bº



ASUNTO :

Para debido conocimiento y difusión de todos los interesados, se envía información referente a:

Normativa Centro Tecnificación de Alicante

0.0.0.- ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. PERSONAL TÉCNICO
4. OBJETIVOS
5. TEMPORALIZACIÓN
6. PLAN DE ACTUACIÓN

1.1.0 INTRODUCCIÓN

La tecnificación deportiva es el apartado más visible y reconocido a nivel social de cualquier modalidad deportiva. A través de la tecnificación buscamos una mejor especialización del deportista para alcanzar retos deportivos, cada vez mayores y más ambiciosos.

Lo cual, si se consiguen, dan una cierta relevancia mediática y social, al deportista en particular i al deporte en general.

Alicante siempre ha sido referente de esta especialización deportiva contando con numerosos deportistas medallistas en competiciones nacionales, internacionales y olimpiadas.

Fruto de estos éxitos, la provincia cuenta con un gran número de federados (aproximadamente 3.000 licencias) con gran proyección para poder dar continuidad a los proyectos de tecnificación.

2.1.0 JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto tiene como finalidad dar continuidad a todo el trabajo que se ha estado haciendo durante tantos años y con tan buenos resultados en la tecnificación del judo en la provincia de Alicante.

Se busca unificar criterios para agrandar objetivamente el desarrollo del proyecto de tecnificación, en donde todos los clubes vinculados e interesados puedan sentirse partícipes de este, i se puedan aportar ideas con el fin de buscar el mejor plan de actuación para todos.

3.1.0 PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	FUNCIÓN
PAU BOTELLA	RESPONSABLE COORDINACIÓN
AQUILINO FERNANDEZ	RESPONSABLE TÉCNICO
APOYOS MÉDICOS OPTIMA ESPORTS S.L.	ASESORAMIENTO MULTIDISCIPLINAR (MEDICINA DEPORTIVA, FISIOTERAPIA, PSICOLÓGICA DEPORTIVA...)

3.1.1 FUNCIONES RESPONSABLE COORDINACIÓN

- Realizar un proyecto de tecnificación deportiva que dinamice el judo de alto rendimiento en la provincia de Alicante.
- Evaluar y perfeccionar el proyecto deportivo de tecnificación, valorando las posibles mejoras.
- Establecer, conjuntamente con el equipo técnico, unos criterios objetivos para la inclusión, exclusión i continuidad de deportistas dentro del programa de tecnificación.
- Ser el nexo de unión entre deportistas y federación.
- Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios que otorga el centro de tecnificación de Alicante (pruebas de esfuerzo, controles médicos, psicología deportiva, fisioterapia,...)
- Conseguir ampliar el presupuesto buscando inversiones publico-privadas

3.1.2 FUNCIONES RESPONSABLE TÉCNICO

- A. Dirigir los entrenamientos de tecnificación los martes y jueves.
- B. Llevar seguimiento y control de asistencia de los deportistas que forman parte del proyecto de tecnificación.
- C. Transmitir aquellas necesidades que los deportistas puedan tener para mejorar.
- D. Planificar las actividades a realizar durante la temporada.

3.1.3 FUNCIONES ASESORAMIENTO MULTIDISCIPLINAR

- A. Reconocimiento médico deportivo básico.
- B. Pruebas de esfuerzo.
- C. Medicina asistencial i fisioterapia.
- D. Psicología.
- E. Nutrición deportiva y análisis.

4.1.0 OBJETIVOS

- A. Detección, selección y seguimiento de los/las judokas de la provincia de Alicante, para su formación y consolidación en el deporte de alto rendimiento.
- B. Garantizar una correcta evaluación deportiva en sus etapas de formación mediante el perfeccionamiento deportivo para la consolidación en un futuro en la alta competición
- C. Ofrecer las mejores condiciones posibles para el desarrollo técnico, físico, biológico y psicológico de los judokas seleccionados.
- D. Facilitar la participación en competiciones i stage de carácter nacional e internacional.

Federación Valenciana de Judo y D.A.

5.1.0 TEMPORALIZACIÓN

La temporada de tecnificación comienza a principios de septiembre i finaliza a finales de junio o principios de julio, según el calendario de competiciones.

Los entrenamientos se realizarán martes y jueves de 20 a 21:30, y serán abiertos a todos aquellos judokas que quieran participar y tengan la licencia en vigor.

Se incluyen dentro del programa los stage de entrenamiento que se planifican desde la federación valencia de judo en el CEAR, como los de reyes, semana santa i julio. Desde tecnificación Alicante se ayudará a la asistencia a estos.

A demás de los entrenamientos, se busca la clasificación para participar en campeonatos nacionales, junior y sénior, y a optar a participaciones en campeonatos internacionales. En función de presupuesto y del criterio técnico se buscará ayudar a los deportistas a las asistencias a estas competiciones o campos de entrenamiento.

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	FECHA
SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA	ABSOLUTO	DICIEMBRE 2025
CAMPEONATO DE ESPAÑA	ABSOLUTO	DICIEMBRE 2025
STAGE REYES	JUNIOR-SENIOR	ENERO 2025
SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA	JUNIOR	FEBRERO 2025
CAMPEONATO DE ESPAÑA	JUNIOR	MARZO 2025
STAGE SEMANA SANTA	JUNIOR-SENIOR	ABRIL 2025
EJU CAMP	JUNIOR-SENIOR	JULIO 2025
VALENCIA OLIMPIC TRAINING CAMP	JUNIOR-SENIOR	AGOSTO 2025

de Judo y D.A.

6.1.0 PLAN DE ACTUACIÓN

6.1.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para un buen funcionamiento del proyecto se necesita de unos criterios claros y objetivos para la selección de los deportistas para formar parte de él.

En principio debemos atender a los requisitos marcados por la Conselleria para acceder lugar, de tecnificación:

- A. Edad mínima 15 años.
- B. Con licencia de la federación valenciana de judo
- C. Residencia establecida en la Comunitat Valenciana
- D. No permanecer en otro proyecto de tecnificación.

En segundo lugar, marcamos los criterios objetivos en base a los resultados deportivos obtenidos por los solicitantes y siguiendo los establecidos por la Conselleria de deportes a través de la orden 44/2021, de 10 de diciembre, para los deportes olímpicos grupo A en su modalidad de combate individual

ESTAR INCLUIDO EN LA LISTA DE DEPORTISTA DE ELITE ALTO RENDIMIENTO DE LA COMUDAD VALENCIANA (LISTAS DEL DOGV)									
CATEGORIA SENIOR					CATEGORIA JUNIOR I SUB-18				
JJOO	CTO. EUROPA	RANK. MUNDIAL	CTO. ESPAÑA		CTO MUNDIAL JJ JUVENTUD	CTO. EUROPA	RANK. MUNDIAL	CTO. ESPAÑA	
PARTICIPAR	PARTICIPAR	ene-48	01-ago		PARTICIPAR	PARTICIPAR	ene-30	01-jun	

A este proyecto queremos añadir a estos criterios el de la obtención de medallas en campeonatos internacionales, como pueden ser las european cup, european open, grand prix i world cup.

	GRAND SLAM	GRAND PRIX	EUROPEAN OPEN	EUROPEAN CUP
SENIOR	PARTICIPAR	PARTICIPAR	01-mar	01-may
JUNIOR	PARTICIPAR	PARTICIPAR	01-mar	01-may

6.1.2 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- A. - Abandono de la práctica deportiva.
- B. - No presentar en modo y plazo el comunicado pertinente de conformidad de inclusión en el Programa del presente año.
- C. - Renuncia voluntaria una vez presentada la conformidad de inclusión.
- D. - No participación o incumplimiento reiterado en las actividades y/o normas propuestas dentro del Programa.

6.1.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES

A. Derechos

- a) Utilizar las instalaciones del centro de tecnificación de alicante
- b) Beneficiarse de los servicios que ofrece el centro de tecnificación, medicina deportiva, psicología, fisioterapia....
- c) Recibir ayuda económica para participación en stage o competiciones oficiales de carácter nacional o internacional. En función de presupuesto.

B. Obligaciones

- a) Cumplir con la asistencia a los entrenamientos marcados por el equipo técnico de la federación valenciana de judo. Habiendo un mínimo de asistencia del 80%. Siempre que no haya una lesión justificada.
- b) Representar al deporte de la Comunidad Valenciana en las competiciones oficiales, asistiendo a las convocatorias de la selección autonómica de la Comunidad Valenciana correspondiente.
- c) Colaborar con la Generalitat, siempre que sean requeridos para ello, en los proyectos y campañas de difusión del deporte base y de la práctica deportiva en general.

6.1.4 PRESUPUESTO

La federación valenciana dispondrá de una partida presupuestaria para el proyecto de tecnificación, que servirá para,

- A. Cubrir el gasto de los técnicos encargados de realizar los entrenamientos.
- B. Subvencionar en parte aquellas actividades competitivas o de entrenamiento que, con criterio técnico, sean consideradas importantes para el desarrollo del judoka en su rendimiento deportivo.

EI DIRECTOR DEPORTIVO



Ignacio Alcibar Rochela



Federación Valenciana
de Judo y D.A.

EI RESPONSABLE COORDINACIÓN



Pau Botella

Federación Valenciana de Judo y D.A.

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO E D.A. - www.fvaljudo.es secretariageneral@fvaljudo.es

Entidad de utilidad pública conforme a ley 3/2012, do 2 de abril Inscrita en Registro de Clubs y Federaciones de la Generalitat de Valencia nº 25 Sección 1

Daniel de Balaciart nº 4 Piso 1º Oficina 7 - 46020 Valencia- TLF. 658 94 67 33